



Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDS/C.S

INFORMACION GENERAL

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, siendo las 08:00 horas del día 03 de enero del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 223-2024-MDS/GM, estando a cargo de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-MDS/C.S, teniendo como finalidad llevara cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección.

ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA AVENA CAÑIHUA Y QUINUA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2025

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Resolución	Resolución de Gerencia N° 0222-2024-MDS/GM	Fecha	03-12-2024
Nomenclatura	A.S N° 07-2024-MDS/C.S.	Valor Referencial	271,504.22
Fuente financiamiento	FONCOMUN Y RECURSOS ORDINARIOS	Sistema de Contratación	ZUMA ALZADA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Resolución:	Resolución de Gerencia N° 223-2024-MDS/GM	Fecha	03-12-2024
Integrantes			
Presidente	Confesor Salomón Bermúdez Laiza	Titular	Responsable PVL
Miembro 1	Maximino Valverde Jimenez	Titular	Subgerente de Logística
Miembro 2	Santiago Javier Ruiz Rodríguez	Titular	Gerente de Desarrollo Social

BASES ADMINISTRATIVAS

Resolución	Resolución de Gerencia N° 226-2024-MDS/GM	Fecha	05-12-2024
convocatoria	10-12-2024	Fecha presentación de ofertas	03-01-2025

¡Un Gobierno Al Servicio De Todos!



Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

1.- INSCRITOS AL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN En el registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno de sus integrantes. Al procedimiento de selección se inscribieron los participantes, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

N°	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de Registro	estado
1	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	20482412042	12/12/2024	VALIDO
2	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.	20560206241	12/12/2024	VALIDO
3	AGROINDUSTRIAS JHADIEL S.A.C.	20612213225	16/12/2024	VALIDO

2.- PRESENTACION DE OFERTAS las ofertas se presentan según lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Al presente procedimiento de selección presentaron su oferta electrónica los siguientes postores.

N°	Nombre o Razón Social	RUC	Representante Legal	DNI
01	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.	20560206241	JOSE WALTER ASTO GARCIA	18138768

3.- ADMISION DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas fueron verificadas por el comité de selección, para determinar su admisibilidad, quedando el cuadro de admisibilidad de la siguiente manera:

ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA AVENA CAÑIHUA Y QUINUA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2025	POSTOR 01
	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a) Declaración jurada de datos del postor ANEXO N° 1	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	V.P 04/12/2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI



Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
g) DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	SI
g.1. Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	SI
g.2. Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta, otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Debe corresponder a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción o inmerso al producto objeto de la convocatoria. Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso, sin embargo, en el caso que el fabricante adquiera los insumos pre procesados presentaran el Certificado Técnico	SI





Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

	Productivo de la planta donde se pre procesaron los insumos (oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA).	
g.3.	Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.	SI
g.4.	En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de sus certificados.	SI
g.5.	Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.6.	Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENVASADO a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.7.	Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.8.	Copia del Certificado de inspección de condiciones Físicas y capacidad de Almacenamiento a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL	SI
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i)	Precio de la oferta en soles adjuntar obligatoriamente el anexo 6	S/ 271,408.32
RESULTADO		ADMITIDO





Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas emitidas. Se tuvo como factores de evaluación al precio, plazo de entrega, condiciones del procesamiento, capacidad real de planta y capacidad de almacenamiento.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
A) PRECIO	50
B) VALORES NUTRICIONALES. De 12.58 g.....05 puntos De 391.40..... 05 puntos	10
C) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO. 100..... (10) puntos De 1.41 TM/HORA a más..... (10) puntos	20
D) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES 95.63%.05 puntos	05
E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0.00
F) MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
PUNTAJE TOTAL	90.00

5.- CALIFICACION DE OFERTAS: El comité de selección califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de sección específica de las bases.

ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA AVENA CAÑIHUA Y QUINUA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2025	Postor 1
	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WALTER ASTO GARCIA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERICENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán	



Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

<p>desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos que se encuentren en la misma línea de producción del producto solicitado.</p> <p><u>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 67,869.00 (Sesenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</u></p>	<p>cumple</p>
RESULTADO	CALIFICA

6.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: El comité de selección luego de verificar que el postor cumpla con los requisitos solicitados en las bases integradas, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE al siguiente postor.

Postor	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.	RUC	20560206241
Representante común	JOSE WALTER ASTO GARCIA	DNI	18138768
Domicilio Legal	Calle Luis de la Puente Uceda Mza 19 Lote 08 San Francisco de Asis (Pesqueda sector 1) Trujillo la Libertad		
Monto Ofertado	271,408.32 DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 32/100 SOLES		

Finalmente, el comité acordó lo siguiente:

- Informar y remitir a la oficina de abastecimiento el resultado del procedimiento de selección una vez consentida la buena pro.
- Solicitar a la oficina de abastecimientos y patrimonio realice la fiscalización posterior, conforme a lo previsto en la normativa de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, y según la ley de procedimiento administrativo general, de la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la buena pro.



Municipalidad Distrital de Sanagorán

Sánchez Carrión - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

- Devolver a la oficina de abastecimiento y patrimonio la documentación de las ofertas admitidas para formar parte del expediente de contratación.

Siendo las 14:20 del día 03 de enero del presente año y no habiendo otro punto más que tratar, el presidente del comité de selección, dio por terminada la sesión firmando todos los presentes en señal de conformidad.



Confesor S. Bermúdez Laiza
Presidente



Maximino Valverde Jiménez
Primer Miembro



Rosa del Pilar Castillo Ruiz
Miembro Suplente